

**Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017

(Con cifras correspondientes de 2016)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG, S. A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Superintendencia de Pensiones
y a la Junta Administrativa del
Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantía y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantía y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Régimen), los cuales comprenden el estado de activo neto disponibles para beneficios al 31 de diciembre de 2017 y del estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Régimen de Pensión Complementaria del Fondo de Garantía y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad al 31 de diciembre de 2017, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Régimen, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA), en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 1.2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

KPMG, S. A., sociedad anónima costarricense, es una
firma miembro de KPMG International, una cooperativa suiza.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y de la estructura de control interno que considere necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Régimen para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Régimen o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Régimen.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Régimen.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Régimen para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Régimen no continúe como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

16 de abril de 2018

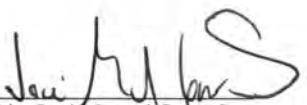
San José, Costa Rica
Mynor Pacheco Solano
Miembro No. 4596
Póliza No. 0116 FIG 7
Vence el 30/09/2018




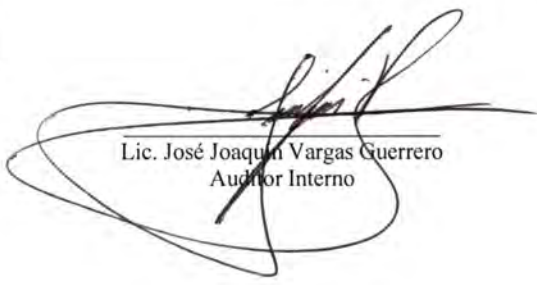
Timbre de ¢1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado en el original

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios**
Al 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)

	Notas		
Disponibilidades	8		<u>1.286.937.860</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		793.786.835	
Cuentas corrientes y de ahorro		493.151.025	
Inversiones en valores	9		<u>298.922.455.380</u>
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		301.035.624.103	
Primas o descuentos		(1.179.925.388)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		(933.243.335)	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones			<u>4.323.584.867</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	11	4.323.584.867	
Aportes por cobrar	10		<u>198.291</u>
Aportes por cobrar a los trabajadores		179.316	
Aportes por cobrar al patrono		18.975	
Activo total			<u>304.533.176.398</u>
Cuentas por pagar			<u>202.918.365</u>
Retenciones a pensionados		83.782.918	
Retenciones a empleados		29.311.436	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		89.557.011	
Obligaciones entre fondos		267.000	
Provisiones para pensiones en curso de pago	4		118.745.710.365
Pasivo total			<u>118.948.628.730</u>
Activos neto disponible para beneficios futuros			<u>185.584.547.668</u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

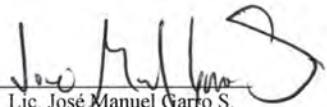

Lic. Adrián García Arreyo
Director Ejecutivo


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

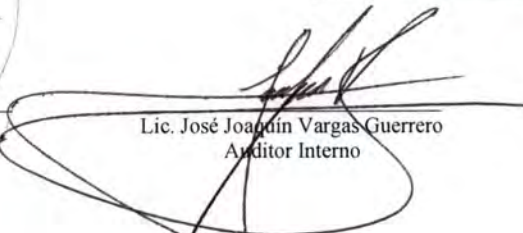
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales**
Al 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)

Valor presente actuarial de ingresos		<u>427.021.852.850</u>
Contribuciones futuras	122.691.594.817	
Provisión para pensiones en curso de pago	118.745.710.365	
Activo neto disponible para beneficios futuros	185.584.547.668	
Valor presente actuarial de beneficios		<u>(451.087.263.225)</u>
Valor presente pensiones en curso de pago	(115.472.458.853)	
Valor presente pensiones futuras	(335.614.804.372)	
Valor presente de otros	-	
Déficit actuarial del total de pensiones		<u>(24.065.410.375)</u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

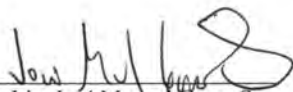

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

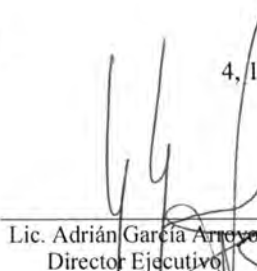

Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

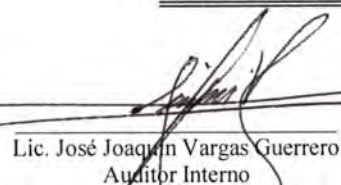
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2017
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>		
Saldo inicial (año anterior) (a)			177.190.080.293
Ingresos			22.156.638.561
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	14	20.142.863.021	
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		1.148.614	
Por negociación de instrumentos financieros	7	27.836.959	
Ganancias por fluctuación cambiaria	7	1.571.984.397	
Ganancias por variación en la unidad de referencia	7	407.080.323	
Otros ingresos		5.725.247	
 Plan de contribuciones			 9.234.540.927
Reservas en formación	13	12.132.329.549	
De los trabajadores		2.011.942.092	
Del patrono		10.120.387.457	
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		(2.898.332.264)	
		543.642	
Total adiciones (b)			31.391.179.488
Salida de recursos	13		22.883.939.688
Por nuevos pensionados		20.733.482.560	
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		763.856.287	
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		1.386.600.841	
Gastos			112.772.425
Por negociación de instrumentos financieros		18.197	
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	7	96.737.626	
Gastos generales		16.016.602	
Total deducciones (c)			22.996.712.113
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 13		185.584.547.668

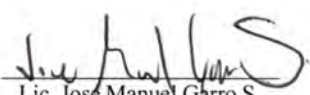

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

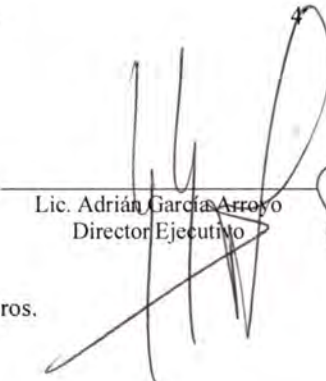

Lic. Adrián García Arce
Director Ejecutivo



Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activo Neto Disponible para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2016
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>		
Disponibilidades	9		525.080.584
Efectivo y equivalentes de efectivo		77.201.341	
Cuentas corrientes y de ahorro		447.879.243	
Inversiones en valores	10		281.117.241.680
Inversiones en valores de emisores nacionales:			
Costo de adquisición		279.920.672.651	
Primas o descuentos		(767.976.259)	
Plusvalía (minusvalía) neta no realizada por valuación		1.964.545.288	
Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones			3.751.360.975
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:			
Intereses por cobrar	12	3.751.360.975	
Aportes por cobrar	11		29.216.612
Aportes por cobrar a los trabajadores		554.737	
Aportes por cobrar al patrono		2.331.037	
Otros aportes por cobrar		26.330.838	
Activo total			285.422.899.851
Cuentas por pagar			192.422.514
Retenciones a pensionados		72.091.665	
Retenciones a empleados		4.327.415	
Obligaciones por liquidar empleados y exempleados		49.867.629	
Obligaciones entre fondos		66.135.805	
Provisiones para pensiones en curso de pago	4		108.040.397.044
Pasivo total			108.232.819.558
Activos neto disponible para beneficios futuros			177.190.080.293


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

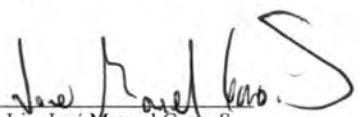

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

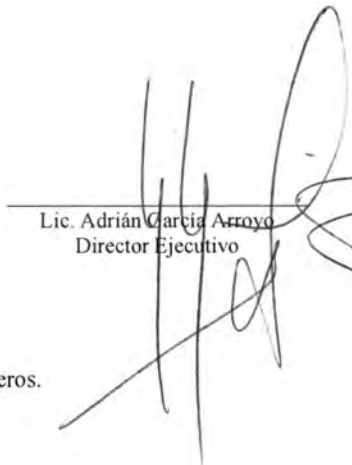

Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

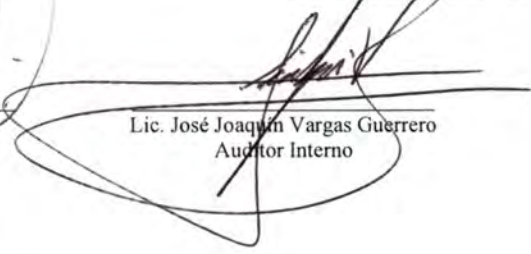
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Recursos Disponibles para Atender Total de Beneficios y Pensiones Actuales
Al 31 de diciembre de 2016
(En colones sin céntimos)**

Valor presente actuarial de ingresos		<u>383.042.850.000</u>
Contribuciones futuras	97.812.372.663	
Provisión para pensiones en curso de pago	108.040.397.044	
Activo neto disponible para beneficios futuros	<u>177.190.080.293</u>	
Valor presente actuarial de beneficios		<u>(377.383.650.000)</u>
Valor presente pensiones en curso de pago	(108.040.397.044)	
Valor presente pensiones futuras	(259.706.882.956)	
Valor presente de otros	(9.636.370.000)	
Superávit actuarial del total de pensiones		<u><u>5.659.200.000</u></u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador

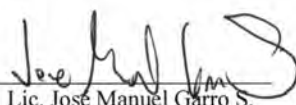

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

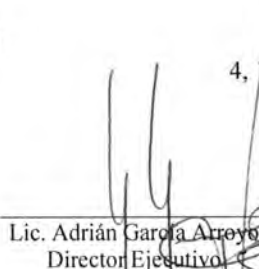

Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

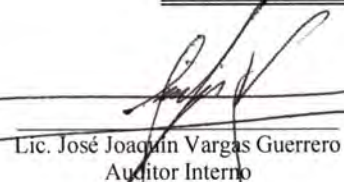
Las notas son parte integral de los estados financieros.

**Régimen de Pensión Complementaria
del Fondo de Garantías y Ahorro
de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios
Año terminado el 31 de diciembre de 2016
(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	
Saldo inicial (año anterior) (a)		<u>185.383.897.398</u>
Ingresos		<u>23.498.509.159</u>
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	15	19.326.269.497
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		1.979.167
Por negociación de instrumentos financieros	8	787.765.642
Ganancias por fluctuación cambiaria	8	3.102.371.861
Ganancias por variación en la unidad de referencia	8	280.122.992
 Plan de contribuciones		 <u>9.057.150.208</u>
Reservas en formación	14	<u>12.466.757.300</u>
De los trabajadores		1.453.305.205
Del patrono		11.013.452.095
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a precios de mercado (Minusvalía) plusvalía no realizada por variación en el valor de las participaciones en fondos de inversión abiertos		 (3.409.122.290) (484.802)
Total adiciones (b)		<u>32.555.659.367</u>
Salida de recursos	14	<u>38.737.616.263</u>
Por nuevos pensionados		33.450.996.301
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1.609.044.610
Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		3.677.575.352
Gastos		<u>2.011.860.209</u>
Pérdidas por fluctuación cambiaria	8	1.787.733.515
Pérdida por variaciones en la unidad de referencia	8	206.142.815
Gastos generales		17.983.879
Total deducciones (c)		<u>40.749.476.472</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c)	4, 14	<u><u>177.190.080.293</u></u>


Lic. José Manuel Garro S.
Contador


Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo


Lic. José Joaquín Vargas Guerrero
Auditor Interno

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre 2017
(con cifras correspondientes de 2016)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

1.1 Constitución y operaciones

El Régimen de Pensiones Complementarias (el Régimen) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Régimen es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una pensión adicional a cualquier régimen del sector público.

Los recursos financieros del Régimen provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Régimen es proporcionar una pensión complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen.

Laboran para el Régimen once funcionarios fijos (doce funcionarios fijos en el 2016) y además recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

1.2 Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), sobre Regímenes Básicos y Fondos de Pensiones Complementarios Especiales, el Reglamento para la Regulación de los Regímenes de Pensiones creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y el Manual de Cuentas de Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

1.3 Principales políticas contables

a) Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2017, ese tipo de cambio se estableció en ¢566,42 y ¢572,56 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢548,18 y ¢561,10 al 31 de diciembre de 2016). Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

b) Sistema de contabilidad

La contabilidad del Régimen, está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos. Los ingresos relacionados con la provisión de pensiones en curso de pago se le asignan a la provisión. De acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, las inversiones que corresponden a esta provisión deben estar individualizadas, para poder asignar directamente sus rendimientos; los demás gastos administrativos y generales los asume el ICE.

c) Distribución de rendimientos

El Régimen capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

d) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones propiedad de los fondos de pensiones se clasifican como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Las inversiones disponibles para la venta incluyen principalmente inversiones en títulos de deuda. La normativa actual ha establecido que las inversiones en valores se clasifiquen como disponibles para la venta y sean valuadas a precio de mercado. El Régimen, utiliza el vector de precios proporcionado por la empresa Proveedor Integral de Precios Centroamérica (PIPCA). Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas, la inversión se registra a su costo amortizado.

(ii) *Reconocimiento*

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen en el momento en que el Régimen se compromete a adquirir el instrumento financiero.

(iii) *Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, solamente el subyacente de la misma para efectos de control. Los instrumentos de deuda y fondos inmobiliarios, se valoran a precios de mercado siempre que exista precio de referencia.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(iv) *Valor razonable*

La determinación de valor razonable para los activos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

(v) *Retiro de activos financieros*

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierde el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el Régimen cuando los derechos se realizan o se expiran. Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción.

e) Retiro de integrantes del Régimen

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a pensión, pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento de Pensión Complementaria, aprobado por la Junta Administrativa del Régimen el 6 de agosto de 2003, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Régimen con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- A los trabajadores que pertenecen al Régimen con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Régimen, más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

f) Aportes

El Régimen registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión, se amortizan por el método del interés efectivo.

h) Ganancias y pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconocen directamente en los activos netos hasta que la inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el activo neto se transfiere a los resultados del año.

i) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos; así como, la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

k) Impuestos

El Régimen no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo 75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

l) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado, registrándose mensualmente y no como una subcuenta de las inversiones en valores mobiliarios, por lo que aparecen en los estados financieros como una cuenta independiente.

m) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Régimen. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Régimen, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

n) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Régimen y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Régimen.

o) Período económico

El período económico del Régimen, empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(2) Operaciones con el gestor del régimen y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas, se detallan así:

	2017	2016
Activos:		
Cuentas por cobrar ICE (Nota 10)	¢ 18.975	2.331.037
Cuentas por cobrar (Régimen de Garantías) (Nota 10)	-	25.246
Cuentas por cobrar (Fondo Prestaciones) (Nota 10)	-	26.305.592
	¢ <u>18.975</u>	<u>28.661.875</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar (FGA)	¢ 267.000	451.013
Cuentas por pagar Entidades Relacionadas	-	65.684.792
	¢ <u>267.000</u>	<u>66.135.805</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

	Monto acumulado año 2017	Monto acumulado año 2016
Utilización de espacio físico (i)	¢ 39.119.926	40.475.871
Gastos administrativos (ii)	1.173.198.647	1.038.089.935
Mobiliario y equipo (iii)	54.104.430	10.822.639
Unidad de riesgos (iv)	29.144.206	34.433.825
	¢ <u>1.295.567.209</u>	<u>1.123.822.270</u>

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Régimen de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Régimen de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Régimen de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Régimen y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Régimen se realizó mediante prorrateo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Régimen de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Régimen de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Régimen de Pensión Complementaria.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad Administración Integral del Riesgo, fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(3) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta el siguiente procedimiento administrativo en contra del Régimen, según se detalla:

Procedimiento administrativo

Durante el periodo 2008, la SUPEN inició un procedimiento administrativo en contra del Régimen de Pensiones Complementarias del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad, en donde se le atribuye haber cometido los siguientes hechos:

- No informar a la Superintendencia de Pensiones del exceso de límite de inversión.
- No presentación del plan de reducción de riesgos.
- No remisión de información a la Superintendencia de Pensiones en los meses de mayo a setiembre de 2007.

La SUPEN comunicó la resolución del procedimiento administrativo en el oficio SP-2156, en el cual se establece una sanción al Fondo por un monto de ₡6.614.400. La Administración del Régimen, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante. Mediante oficio SP-2063-2012 de fecha 26 de octubre de 2012, la SUPEN declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto, rechaza la solicitud de nulidad del acto inicial, como del acto de apertura del procedimiento administrativo ordinario y rechaza la petición subsidiaria de aplicación de la pena natural, elevando el expediente administrativo al CONASSIF, para que conozca la apelación interpuesta. La Administración del Régimen considera que obtendrá un resultado favorable en este recurso, por lo cual no ha registrado ninguna provisión por este concepto. Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Jurídica del ICE se mantiene a la espera de la resolución del caso.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(4) Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Régimen, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2017, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un déficit que obedece al cambio en la metodología de proyección de los salarios de referencia, donde en el año 2016 no se contemplaba el crecimiento de los mismos por la escala salarial, para el periodo 2017 se incluye esta variable, lo que ocasiona el déficit mencionado. El detalle del (déficit) superávit actuarial, se presenta a continuación:

	2017	2016
Valor presente actuarial de ingresos (a) ¢	427.021.852.850	383.042.850.000
Menos: Contribuciones futuras	(122.691.594.817)	(97.812.372.663)
Menos: Provisión para pensiones en curso de pago (Nota 12)	(118.745.710.365)	(108.040.397.044)
Activo neto disponible para beneficios futuros ¢	185.584.547.668	177.190.080.293
Valor presente actuarial de beneficios (b) ¢	451.087.263.225	377.383.650.000
Menos: Valor presente pensiones en curso de pago (Nota 12)	(115.472.458.853)	(108.040.397.044)
Menos: Valor presente de otros	-	(9.636.370.000)
Valor presente de pensiones futuras ¢	335.614.804.372	259.706.882.956
(Déficit) superávit actuarial del total de pensiones (c=a-b) ¢	(24.065.410.375)	5.659.200.000

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de pensión, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago, integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

(5) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2017, el Régimen, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de pensión por invalidez, vejez y muerte

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

<u>Años de servicio efectivo al ICE</u>	<u>Monto de la pensión</u>	
	<u>Vejez</u>	<u>Invalidez</u>
Menos de 10 años	0,00%	0,00%
10 Años	10,00%	10,00%
11 Años	10,30%	10,30%
12 Años	10,60%	10,60%
13 Años	10,90%	10,90%
14 Años	11,20%	11,20%
15 Años	11,50%	11,50%
16 Años	11,80%	11,80%
17 Años	12,10%	12,10%
18 Años	12,40%	12,40%
19 Años	12,90%	12,90%
20 Años	13,40%	13,40%
21 Años	13,90%	13,90%
22 Años	14,40%	14,40%
23 Años	14,90%	14,90%
24 Años	15,40%	15,40%
25 Años	15,90%	15,90%
26 Años	16,40%	16,40%
27 Años	16,90%	16,90%
28 Años	17,40%	17,40%
29 Años	17,90%	17,90%
30 Años	18,40%	18,40%
31 Años	18,90%	18,90%
32 Años	19,40%	19,40%
33 Años	19,90%	19,90%
34 Años	20,40%	20,40%
35 Años	20,90%	20,90%
36 Años	21,40%	21,40%
37 Años	21,90%	21,90%
38 Años	22,40%	22,40%
39 Años	22,90%	22,90%
40 Años	23,40%	23,40%
41 Años	23,90%	23,90%
42 Años	24,40%	24,40%
43 Años	24,90%	24,90%
44 Años y más	25,00%	25,00%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Régimen tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por pensión complementaria. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Régimen de Pensión Complementaria, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensión complementaria adelantada

En sesión #333 del 08 de marzo de 2018, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017; la cual rige a partir del 1° de enero de 2018.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por
Pensión complementaria Anticipada
Estudio Actuarial 2017**

Mujer		Hombre	
Edad de Retiro	Porcentaje reducción	Edad de Retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	15,52%	60 años cumplidos	17,37%
58 años y tres meses	13,67%	60 años y tres meses	15,33%
58 años y seis meses	11,83%	60 años y seis meses	13,30%
58 años y nueve meses	9,98%	60 años y nueve meses	11,26%
59 años cumplidos	8,13%	61 años cumplidos	9,22%
59 años y tres meses	6,10%	61 años y tres meses	6,92%
59 años y seis meses	4,07%	61 años y seis meses	4,61%
59 años y nueve meses	2,03%	61 años y nueve meses	2,31%

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En sesión #312 del 29 de setiembre de 2016, la Junta Administrativa del Régimen de Pensión Complementaria, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de la Pensión Complementaria adelantada, según estudio actuarial al 30 de junio de 2016; la cual rige a partir del 1° de enero de 2017.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por
Pensión complementaria Anticipada
Estudio Actuarial 2016**

Mujer		Hombre	
Edad de Retiro	Porcentaje reducción	Edad de Retiro	Porcentaje reducción
58 años cumplidos	11,27%	60 años cumplidos	12,86%
58 años y tres meses	9,91%	60 años y tres meses	11,33%
58 años y seis meses	8,54%	60 años y seis meses	9,80%
58 años y nueve meses	7,17%	60 años y nueve meses	11,27%
59 años cumplidos	5,81%	61 años cumplidos	6,74%
59 años y tres meses	4,36%	61 años y tres meses	5,05%
59 años y seis meses	2,90%	61 años y seis meses	3,37%
59 años y nueve meses	1,45%	61 años y nueve meses	1,68%

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(6) Valuaciones actuariales

El 1º de enero de 2017, entró en vigencia el nuevo Reglamento Actuarial, el cual aplica para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017. La nueva normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento el Régimen deberá presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo de 2018. Es importante mencionar que la nueva normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengado¹ a pesar de que la naturaleza de nuestro fondo es de población abierta. Al 31 de diciembre de 2016, el Reglamento actuarial, establecía la valuación con corte al 30 de junio de cada año.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2017, correspondió a un déficit actuarial para pensiones de ¢ (24.065.410.375) y un superávit actuarial de ¢5.659.200.000 al 30 de junio de 2016. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Recursos Disponibles para Atender el Total de Beneficios y Pensiones Actuales.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información General
- Abreviaturas y definiciones
- Resumen Ejecutivo
- Contexto Económico
- Contexto Demográfico

¹ El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

Beneficios devengados: Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Población abierta: Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

Población cerrada: Enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Situación Actual del Régimen
- Metodología
- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Régimen ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2017, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa. En el escenario de población abierta (según la naturaleza del RPC-FGA) se obtiene una situación actuarial negativa con un déficit de (¢10.852.740.865), diferente al periodo 2016 que se presentó un superávit de ¢7.462.810.000, situación que obedece a cambios en las hipótesis actuariales y en la metodología para determinar la proyección de los salarios, donde en el periodo 2016 no se incluye aumentos por escala salarial, mientras que el periodo 2017 si los considera. Con respecto a los escenarios cerrados y de beneficio devengado se muestra una proyección deficitaria la cual se detalla en la siguiente tabla:

Situación Actuarial (Déficit) o Superávit			
Escenarios			
Año	Escenario Abierto	Escenario Cerrado	Escenario Beneficio devengado
Diciembre-2017	(10.852.740.865)	(24.065.410.375)	(22.329.136.301)
Diciembre-2016	7.462.810.000	(63.467.710.000)	
Variación anual	(18.315.550.865)	39.402.299.625	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el régimen de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de Beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

En términos actuariales el Régimen es parcialmente solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 94,67% está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90,00%.

El 15 de marzo de 2018, fue remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2017, realizado por la actuaria Kemly Arias e Ifigenia Fallas de la firma Ernst & Young, presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Régimen, en la sesión N° #333 del 08 de marzo de 2018.

(iii) *Salarios de referencia*

El monto de la pensión complementaria en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(7) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ₡566,42 (₡548,18 en el 2016) por US\$1,00, los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El Régimen registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡6.828.687.698 (₡1.787.733.515 pérdidas cambiarias en el 2016) y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡96.737.626 (₡206.142.815 en el 2016). El Régimen logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡8.400.672.095 (₡3.102.371.861 ganancias en el 2016) producto de un aumento en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ₡18,24 (₡16,24 en el 2016) por cada US dólar, sólo para el año 2017, y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡407.080.323 (₡280.122.992 ganancias en el 2016). Por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ₡27.836.959 (₡787.765.642 ganancias en el 2016), mientras que por este mismo concepto se registraron pérdidas en el año 2017 por ₡18.197 (₡0 en el 2016).

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

		2017	2016
Activos			
Efectivo	US\$	103.782	31.481
Inversiones		91.369.988	85.739.154
Total activos	US\$	<u>91.473.770</u>	<u>85.770.635</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Régimen no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(8) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, las disponibilidades, se presentan de la siguiente manera:

		2017	2016
Inversiones altamente líquidas	₡	793.786.835	77.201.341
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 217802-0, colones		434.367.011	617.005
Banco Nacional de Costa Rica, Cta. 620089-1, US dólares		58.748.097	17.222.615
Banco de Cota Rica, Cta. 247290-2, US dólares		35.917	34.760
Banco de Costa Rica, Cta. 121058-0		-	430.004.863
	₡	<u>1.286.937.860</u>	<u>525.080.584</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Las Inversiones altamente líquidas corresponden al rendimiento obtenido de las inversiones al cierre del mes de diciembre de 2017, este efectivo tiene como destino ser utilizado para adquirir nuevas inversiones, es por esto que se clasifica en una cuenta separada a la de Bancos.

(9) Inversiones

(a) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores, se detallan a continuación:

Emisor colonos	2017			2016		
	Inversiones en valores - Provisión Pensiones	Inversiones en valores - Reserva en Formación	Total	Inversiones en valores - Provisión Pensiones	Inversiones en valores - Reserva en Formación	Total
BCCR	15.269.704.746	16.619.856.168	31.889.560.914	19.332.639.199	19.989.233.782	39.321.872.981
BNCR	235.247.844	836.333.744	1.071.581.588	754.180.469	-	754.180.469
BNSFI	166.308.947	445.000.000	611.308.947	805.942	-	805.942
BPDC	5.242.457.763	13.074.732.093	18.317.189.856	5.044.436.560	11.472.634.838	16.517.071.398
BPROM	793.409.011	400.360.102	1.193.769.113	403.141.050	-	403.141.050
BSJ	1.974.639.228	1.420.206.398	3.394.845.626	1.574.318.598	1.420.206.398	2.994.524.996
FDESY	3.800.610.466	-	3.800.610.466	-	700.210.000	700.210.000
FIFCO	3.009.882.087	690.984.059	3.700.866.146	3.080.502.080	296.162.891	3.376.664.971
G	63.710.082.205	43.293.613.925	107.003.696.130	65.484.915.633	37.609.111.583	103.094.027.216
ICE	19.301.116.143	35.076.552.867	54.377.669.010	9.481.493.124	38.631.200.038	48.112.693.162
INSSF	364.934.632	269.805.687	634.740.319	790.768	299.672.235	300.463.003
MADAP	1.313.593.050	1.940.594.028	3.254.187.078	710.831.145	2.175.036.618	2.885.867.763
MUCAP	1.008.302.931	4.101.197.524	5.109.500.455	-	508.152.931	508.152.931
MUNSJ	-	1.377.364.314	1.377.364.314	-	1.377.364.314	1.377.364.314
SCOTI	-	1.000.398.885	1.000.398.885	-	-	-
	116.190.289.053	120.546.999.794	236.737.288.847	105.868.054.568	114.478.985.628	220.347.040.196
AUSOL	-	1.665.936.917	1.665.936.917	-	932.480.816	932.480.816
BCRSF	-	1.814.820.527	1.814.820.527	-	1.526.074.547	1.526.074.547
BIMPR	-	1.416.474.815	1.416.474.815	-	-	-
BNCR	-	-	-	-	41.887.196	41.887.196
BNSFI	-	-	-	-	174.882.483	174.882.483
BPDC	-	856.030.767	856.030.767	-	1.808.790.362	1.808.790.362
FDESY	-	757.347.018	757.347.018	-	548.344.454	548.344.454
FGSFI	-	4.879.004.200	4.879.004.200	-	2.490.412.487	2.490.412.487
FPTG	-	2.325.088.146	2.325.088.146	-	5.678.733.764	5.678.733.764
FTCB	-	2.817.559.868	2.817.559.868	-	3.940.659.937	3.940.659.937
G	-	9.953.601.349	9.953.601.349	-	6.355.720.989	6.355.720.989
ICE	-	17.402.075.192	17.402.075.192	-	15.915.459.171	15.915.459.171
INSSF	-	15.635.899	15.635.899	-	11.877.881	11.877.881
INTSF	-	1.616.625.621	1.616.625.621	-	1.564.566.634	1.564.566.634
MUCAP	-	709.786.266	709.786.266	-	988.535.905	988.535.905
MULTI	-	1.031.956.945	1.031.956.945	-	998.725.606	998.725.606
PSFI	-	2.177.299.023	2.177.299.023	-	2.107.185.090	2.107.185.090
RECOP	-	761.209.227	761.209.227	-	736.696.575	736.696.575
VISTA	-	1.166.768.212	1.166.768.212	-	1.129.195.648	1.129.195.648
	-	51.367.219.992	51.367.219.992	-	46.950.229.545	46.950.229.545
<i>Emisor UDES</i>						
G	-	12.931.115.264	12.931.115.264	-	12.623.402.910	12.623.402.910
	-	12.931.115.264	12.931.115.264	-	12.623.402.910	12.623.402.910
<i>Total costo adquisición</i>	116.190.289.054	184.845.335.049	301.035.624.103	105.868.054.567	174.052.618.084	279.920.672.651
<i>Primas o descuentos</i>	(517.220.837)	(662.704.551)	(1.179.925.388)	(155.820.837)	(612.155.421)	(767.976.258)
<i>Ganancia no realizada en valoración de inversiones</i>	(228.689.712)	(705.308.788)	(933.998.500)	3.342.662.655	(1.578.328.891)	1.964.333.764
<i>Ganancia variación participación de fondos</i>	878.800	(123.635)	755.165	2.722	208.801	211.523
€	115.445.257.305	183.477.198.075	298.922.455.380	109.054.899.107	172.062.342.573	281.117.241.680

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Concentración de inversiones

Al 31 de diciembre, el Régimen, tiene inversiones en títulos valores, como se detalla a continuación:

	2017	2016
Banco Central de Costa Rica	10,16%	13,80%
Gobierno, Ministerio de Hacienda	43,24%	43,90%
Sector público no financiero	24,63%	23,45%
Sector público financiero	0,36%	0,62%
Sector público financiero ley especial	6,29%	6,54%
Sector privado financiero bancos	2,33%	1,24%
Sector privado financiero	4,55%	2,00%
Sector privado no financiero	3,39%	4,68%
Sector privado financiero Reportos	0,22%	-
Fondos de inversión cerrados	4,41%	3,60%
Fondos de inversión abiertos	0,42%	0,17%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Unidades de desarrollo	4,11%	3,92%
US dólares	17,31%	16,72%
Colones	78,58%	79,36%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>
Sector público	84,68%	88,31%
Sector privado	15,32%	11,69%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

(c) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre de 2017, el Régimen presenta inversiones en títulos valores del sector público (Banco Central y el Gobierno de Costa Rica) que representan 53,40% (57,70% en el 2016), seguido de las inversiones en el sector privado, financiero, no financiero y fondos abiertos y cerrados con 15,32% (11,69% en el 2016) y el sector público financiero y no financiero por 31,28% (30,61% en el 2016); por lo que se encuentra en cumplimiento con los principales límites, conforme lo indicado en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, según se detalla:

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017

Artículo	Concepto		Portafolio de inversión	Estado actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢	159.632.684.537	53,40%	59%
	b) Resto de Sector público	¢	21.969.151.829	7,35%	35%
	c) Grupo ICE	¢	71.558.755.434	23,94%	40%
	d) Empresas privadas	¢	45.761.863.580	15,31%	100%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢	17.790.892.191	5,95%	15%
	b) Fondos de inversión	¢	1.262.440.331	0,42%	10%
	c) Títulos deuda sector privado				
	"AAA"	¢	10.893.150.772	3,64%	70%
	"AA"	¢	31.202.666.942	10,44%	50%
	"A"	¢	2.403.605.536	0,80%	30%

Al 31 de diciembre de 2016

Artículo	Concepto		Portafolio de inversión	Estado actual	Límite regulatorio
No. 27	a) Ministerio de Hacienda y BCCR	¢	162.212.387.142	57,70%	63,50%
	b) Sector público	¢	86.051.027.899	30,61%	35%
	c) Empresas privadas	¢	32.853.826.639	11,69%	100%
No. 28	a) Títulos deuda individual	¢	8.350.858.295	2,97%	15%
	b) Fondos de inversión	¢	488.240.834	0,17%	10%
	c) Títulos deuda sector privado				
	"AAA"	¢	6.490.794.957	2,31%	70%
	"AA"	¢	25.104.640.638	8,93%	50%
	"A"	¢	1.258.391.044	0,45%	30%

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2017					
		vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo	
BCCR	bem	2.576.265.969	7.255.121.381	-	2.248.932.282	12.080.319.632	
BCCR	bemv	-	-	11.400.541.477	6.884.045.806	18.284.587.283	
BNCR	bncfc	240.209.448	-	-	-	240.209.448	
BNCR	cdp	834.084.365	-	-	-	834.084.365	
BNSFI	F0507	611.611.388	-	-	-	611.611.388	
BPDC	bpdz2	-	-	424.337.230	-	424.337.230	
BPDC	bpdz3	180.353.138	-	-	-	180.353.138	
BPDC	bpdz5	105.104.372	-	-	-	105.104.372	
BPDC	bpdz7	-	992.400.170	-	-	992.400.170	
BPDC	bpt6v	250.269.900	-	-	2.383.339.364	2.633.609.264	
BPDC	bpt9v	-	-	802.246.080	-	802.246.080	
BPDC	bpv1v	-	419.392.764	-	-	419.392.764	
BPDC	bpv2v	-	719.090.575	-	-	719.090.575	
BPDC	bpv3v	-	-	2.217.519.319	-	2.217.519.319	
BPDC	bpv6c	1.084.589.022	-	-	-	1.084.589.022	
BPDC	bpv3c	-	844.790.102	-	-	844.790.102	
BPDC	cdp	7.790.503.733	-	-	-	7.790.503.733	
BPROM	bpc7c	402.152.920	-	-	-	402.152.920	
BPROM	bpg2c	-	-	778.956.748	-	778.956.748	
BSJ	bazsj	2.005.496.616	-	-	-	2.005.496.616	
BSJ	bsjbv	-	985.618.270	-	-	985.618.270	
BSJ	bsjcg	-	-	394.631.604	-	394.631.604	
FDESY	ci	3.808.505.518	-	-	-	3.808.505.518	
FIFCO	acom	394.821.167	-	-	-	394.821.167	
FIFCO	bfc2c	-	1.191.557.589	-	-	1.191.557.589	
FIFCO	bfc3c	-	-	-	307.860.399	307.860.399	
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.806.056.346	1.806.056.346	
G	tp	-	14.530.697.299	22.206.678.445	19.065.009.301	55.802.385.045	
G	tptba	-	883.429.243	-	50.383.108.364	51.266.537.607	
ICE	bic2	-	-	-	3.377.616.094	3.377.616.094	
ICE	bic3	-	1.225.911.512	-	-	1.225.911.512	
ICE	bic5	-	-	-	72.674.688	72.674.688	
ICE	bic6	-	-	-	1.902.192.182	1.902.192.182	
ICE	bice	-	-	5.209.285.130	-	5.209.285.130	
ICE	bif3c	-	-	9.595.411.276	-	9.595.411.276	
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000	
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000	
ICE	id326	-	-	-	6.327.000.000	6.327.000.000	
INSSF	F1208	635.187.654	-	-	-	635.187.654	
MADAP	bcor2	497.960.800	-	-	-	497.960.800	
MADAP	bcor3	-	892.842.372	-	-	892.842.372	
MADAP	bcor5	-	527.015.819	-	-	527.015.819	
MADAP	bcphk	-	250.526.905	-	-	250.526.905	
MADAP	bcpv1	543.500.799	-	-	-	543.500.799	
MADAP	bmau3	-	-	499.914.740	-	499.914.740	
MUCAP	bcj1	-	498.513.610	-	-	498.513.610	
MUCAP	bcj4	-	799.847.616	-	-	799.847.616	
MUCAP	bmj3	-	790.401.728	-	-	790.401.728	
MUCAP	cph	3.003.547.175	-	-	-	3.003.547.175	
MUNSJ	bomd	-	488.511.390	-	-	488.511.390	
MUNSJ	bome	-	866.764.393	-	-	866.764.393	
SCOTI	bs17c	-	-	984.808.630	-	984.808.630	
		24.964.163.984	34.162.432.738	54.514.330.679	121.257.834.826	234.898.762.227	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones, se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2016						
vencimiento en años						
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
BCCR	bem	7.509.433.519	3.355.561.033	7.147.631.830	2.468.036.920	12.971.229.783
BCCR	bemv	-	-	11.299.345.323	7.013.111.901	25.821.890.743
BNCR	bncdc	526.721.310	-	-	-	526.721.310
BNCR	bncfc	246.477.677	-	-	-	246.477.677
BNSFI	F0507	807.201	-	-	-	807.201
BPDC	bpn7	803.404.305	-	-	-	803.404.305
BPDC	bpt4c	1.893.380.378	-	-	-	1.893.380.378
BPDC	bpt6v	-	-	-	2.383.440.196	2.383.440.196
BPDC	bpt9v	-	-	803.787.016	-	803.787.016
BPDC	bpv1v	-	-	420.031.597	-	420.031.597
BPDC	bpv2v	-	-	720.566.690	-	720.566.690
BPDC	bpv3v	-	-	-	2.218.574.390	2.218.574.390
BPDC	bpv6c	-	1.113.027.674	-	-	1.113.027.674
BPDC	bpx3c	-	663.017.954	-	-	663.017.954
BPDC	cdp	5.565.490.801	-	-	-	5.565.490.801
BPROM	bpc7c	-	413.615.244	-	-	413.615.244
BSJ	bazsj	2.059.247.491	-	-	-	2.059.247.491
BSJ	bsjbv	-	-	1.001.347.040	-	1.001.347.040
FDESY	ci	701.057.708	-	-	-	701.057.708
FIFCO	bfc1c	70.169.649	-	-	-	70.169.649
FIFCO	bfc2c	-	1.223.941.189	-	-	1.223.941.189
FIFCO	bfc3c	-	-	-	315.261.855	315.261.855
FIFCO	bfc4c	-	-	-	1.820.827.733	1.820.827.733
G	tp	-	12.343.092.616	9.994.900.876	34.542.557.588	56.880.551.080
G	tptba	-	-	887.722.649	48.422.933.300	49.310.655.949
ICE	bic2	-	-	-	3.434.937.168	3.434.937.168
ICE	bic3	-	-	1.265.608.406	-	1.265.608.406
ICE	bic4	59.686.478	-	-	-	59.686.478
ICE	bic5	-	-	-	72.513.939	72.513.939
ICE	bic6	-	-	-	1.933.234.211	1.933.234.211
ICE	bice	-	-	5.193.642.115	-	5.193.642.115
ICE	bif3c	-	-	-	9.646.354.726	9.646.354.726
ICE	id292	-	-	-	11.000.000.000	11.000.000.000
ICE	id310	-	-	-	15.500.000.000	15.500.000.000
INSSF	F1208	300.646.207	-	-	-	300.646.207
MADAP	bcj3	333.984.940	-	-	-	333.984.940
MADAP	bcor2	-	502.725.305	-	-	502.725.305
MADAP	bcpkh	-	-	251.092.243	-	251.092.243
MADAP	bcpv1	-	549.915.658	-	-	549.915.658
MADAP	bcpv2	1.235.743.923	-	-	-	1.235.743.923
MUCAP	bcj1	-	507.276.790	-	-	507.276.790
MUNSJ	bomd	-	489.399.595	-	-	489.399.595
MUNSJ	bome	-	-	880.198.549	-	880.198.549
∑		21.306.251.587	21.161.573.058	39.865.874.334	140.771.783.928	223.105.482.907

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2017				
		vencimiento en años				
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo
AUSOL	bem	-	-	-	1.649.555.761	1.649.555.761
BCRSF	bemv	-	-	-	256.630.741	256.630.741
BCRSF	bncfc	-	-	-	2.081.540.483	2.081.540.483
BIMPR	cdp	1.412.482.135	-	-	-	1.412.482.135
BPDC	F0507	235.796.730	-	-	-	235.796.730
BPDC	bpdz2	-	244.699.051	-	-	244.699.051
BPDC	bpdz3	371.563.937	-	-	-	371.563.937
FDESY	bpdz5	-	189.748.630	-	-	189.748.630
FDESY	bpdz7	570.205.328	-	-	-	570.205.328
FGSFI	bpt6v	-	-	-	1.137.996.688	1.137.996.688
FGSFI	bpt9v	-	-	-	3.785.490.214	3.785.490.214
FPTG	bpv1v	-	1.084.588.554	-	-	1.084.588.554
FPTG	bpv2v	-	-	1.377.854.567	-	1.377.854.567
FTCB	bpv3v	1.864.568.363	-	-	-	1.864.568.363
FTCB	bpv6c	-	838.733.937	-	-	838.733.937
G	bpx3c	-	1.183.408.246	1.152.823.369	7.592.718.737	9.928.950.352
G	cdp	-	-	11.267.883.928	1.002.020.690	12.269.904.618
ICE	bpc7c	-	-	6.678.160.967	-	6.678.160.967
ICE	bpg2c	-	-	2.776.126.725	-	2.776.126.725
ICE	bazsj	-	4.305.285.440	-	-	4.305.285.440
ICE	bsjbv	-	-	-	581.072.249	581.072.249
ICE	bsjcg	1.192.436.863	-	-	-	1.192.436.863
ICE	ci	-	-	-	1.815.582.308	1.815.582.308
INSSF	acom	15.641.288	-	-	-	15.641.288
INTSF	bfc2c	-	-	-	1.265.608.848	1.265.608.848
MUCAP	bfc3c	716.060.340	-	-	-	716.060.340
MULTI	bfc4c	-	-	-	1.040.843.072	1.040.843.072
PSFI	tp	-	-	-	2.385.587.708	2.385.587.708
RECOP	tptba	-	-	-	723.856.647	723.856.647
VISTA	bic2	-	-	-	1.227.120.609	1.227.120.609
	¢	6.378.754.984	7.846.463.858	23.252.849.556	26.545.624.755	64.023.693.153

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2016					
		vencimiento en años					
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 3	Entre 3 y 5	5 o más	Saldo	
BCAC	b\$F17 C	-	377.164.165	-	-	377.164.165	
BCAC	bc\$b5	556.403.802	-	-	-	556.403.802	
BCRSF	inm1\$	-	-	-	218.153.373	218.153.373	
BCRSF	inm2\$	-	-	-	1.612.405.688	1.612.405.688	
BNCR	brj5\$	41.727.256	-	-	-	41.727.256	
BNSFI	F0508	174.901.871	-	-	-	174.901.871	
BPDC	bb18\$	229.968.496	-	-	-	229.968.496	
BPDC	bb20\$	-	236.836.916	-	-	236.836.916	
BPDC	bpy2\$	106.794.760	-	-	-	106.794.760	
BPDC	cdp\$	1.234.781.827	-	-	-	1.234.781.827	
FDESY	ci\$	547.772.033	-	-	-	547.772.033	
FGSFI	cre\$1	-	-	-	1.093.059.956	1.093.059.956	
FGSFI	inm1\$	-	-	-	1.413.706.884	1.413.706.884	
FPTG	bpgc\$	3.458.411.992	-	-	-	3.458.411.992	
FPTG	bpgd\$	-	1.085.368.281	-	-	1.085.368.281	
FPTG	bpge\$	-	-	-	1.368.786.782	1.368.786.782	
FTCB	bft17	1.144.044.416	-	-	-	1.144.044.416	
FTCB	bft18	-	1.852.829.038	-	-	1.852.829.038	
FTCB	bft20	-	803.282.680	-	-	803.282.680	
G	tp\$	3.025.222.942	621.424.846	470.696.185	2.099.446.245	6.216.790.217	
G	tudes	-	-	10.046.730.489	964.538.880	11.011.269.369	
ICE	bic1\$	-	-	6.418.801.421	-	6.418.801.421	
ICE	bic3\$	-	-	-	2.206.578.596	2.206.578.596	
ICE	bic4\$	-	-	4.134.166.074	-	4.134.166.074	
ICE	bic5\$	-	-	-	386.687.082	386.687.082	
ICE	bic6\$	-	907.301.287	-	-	907.301.287	
ICE	bif4\$	-	-	-	1.709.740.568	1.709.740.569	
INSSF	F1209	11.885.555	-	-	-	11.885.555	
INTSF	inm\$2	-	-	-	1.258.391.044	1.258.391.044	
MUCAP	bch1\$	695.694.525	-	-	-	695.694.525	
MUCAP	cph\$	301.755.925	-	-	-	301.755.925	
MULTI	inm1\$	-	-	-	1.004.609.502	1.004.609.502	
PSFI	finpo	-	-	-	2.349.850.891	2.349.850.891	
RECOP	bra2\$	-	-	-	670.580.475	670.580.475	
VISTA	inm1\$	-	-	-	1.171.256.024	1.171.256.024	
C		11.529.365.400	5.884.207.213	21.070.394.169	19.527.791.991	58.011.758.773	

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Régimen mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(10) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	2017	2016
Deducciones a cobrar al ICE (Nota 2)	¢ 18.975	2.331.037
Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (Nota 2)	-	26.305.592
Cuenta por cobrar Régimen de Garantías (Nota 2)	-	25.246
Cuentas por cobrar a los trabajadores	179.316	554.737
	¢ <u>198.291</u>	<u>29.216.612</u>

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Régimen.

(11) Cuentas y productos por cobrar sobre inversiones

Al 31 de diciembre, las cuentas y productos por cobrar corresponden a los intereses, rendimientos y los dividendos de las participaciones por cobrar a emisores nacionales y extranjeros, sobre las inversiones en valores efectuadas con fondos de la provisión para pensiones en curso de pago y de las reservas en formación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, los productos por cobrar generados por inversiones en títulos del mercado de valores, se presentan según se detalla:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales	¢ <u>4.323.584.867</u>	<u>3.751.360.975</u>

(12) Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago, se detalle como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al inicio del año	¢ 108.040.397.044	81.992.046.377
Capitalización de rendimientos, neto (Nota 18)	8.508.350.019	7.787.845.766
Aportes/traslados a provisión por jubilación a Pensión	12.887.640.251	27.654.681.461
Pago pensionados y beneficiarios	<u>(10.690.676.949)</u>	<u>(9.394.176.560)</u>
Saldo al final del año (Nota 4)	¢ <u>118.745.710.365</u>	<u>108.040.397.044</u>

(13) Movimiento del activo neto

Al 31 de diciembre, el ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Régimen, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cantidad de afiliados activos era 13.359 y 13.624, respectivamente. El activo neto disponible para beneficios futuros durante los períodos 2017 y 2016, tuvo los siguientes movimientos:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	¢ 177.190.080.293	185.383.897.398
Aportes recibidos	12.132.329.549	12.466.757.300
Traslado de recursos a la provisión pensiones en curso de pago	(20.733.482.560)	(33.450.996.301)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 18)	8.508.350.019	7.787.845.766
Traslado de recursos al régimen obligatorio de pensiones	(763.856.287)	(1.609.044.610)
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	(667.290.583)	(776.713.750)
Excedente no capitalizado (Nota 18)	857.625.768	667.290.583
Capitalización de excedentes (Nota 18)	13.345.180.932	13.808.226.351
Ganancia (pérdida) neta por valoración de mercado	(2.897.788.622)	(3.409.607.092)
Liquidación de funcionarios	(1.386.600.841)	(3.677.575.352)
Saldo al final del año	¢ <u>185.584.547.668</u>	<u>177.190.080.293</u>

(14) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(15) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración no consideró necesario hacer ajuste actuarial. El déficit actuarial presentado en el periodo 2017 obedece a cambio de metodología en la proyección de los salarios de referencia, por lo que se espera que con la recomendación del actuario, aprobada por la Junta Administrativa, para aumentar el promedio de salarios para calcular la pensión, pasando de 24 salarios en el periodo 2017 a 48 salarios en el periodo 2018 en adelante, se revierta el déficit actuarial según el estudio realizado para el periodo 2017 en el escenario alternativo #3, arrojando un superávit actuarial de ¢992.018.844.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(16) Administración integral de riesgos

La Administración del Régimen, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas del mismo, siendo las áreas de riesgos e inversiones las más importantes dentro del Régimen, acordes con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos aprobados por el Régimen.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2017, el Régimen administró una cartera de inversiones por un monto de ₡298.922.455.380, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un crecimiento del 5,96% anual, (cartera de inversiones por ₡281.117.241.680 y crecimiento anual de 6,53% en el 2016).

Las inversiones del Régimen se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Régimen ha continuado una estrategia conservadora, donde se mantiene casi un 77,98% de sus saldos en colones (79,36% en el 2016), esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Régimen se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del RPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Régimen y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de las mismas, tomados del Vector de Precios, cuyo proveedor durante el 2017 y 2016 fue el Proveedor Integral de Precios de Centroamérica (PIPCA).

Entre el 31 de enero y el 31 de diciembre de 2017, el VaR total del portafolio de inversiones del Régimen osciló entre 0,13% y 0,11%, respectivamente (entre 0,12% y 0,11% en el 2016). Estos cálculos se realizan tomando en consideración un nivel de confianza del 99%.

De igual manera, el VaR durante el 2017 y 2016, se ubicó por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos de 0,60%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Régimen.

El comportamiento del VaR se explica principalmente por las carteras denominadas en UDES, del sector público con tasas fijas y calificaciones de riesgo AAA.

Sensibilidad del riesgo de precio

El análisis de sensibilidad aplicado al VaR, tiene como función evaluar qué pasaría con el Valor en Riesgo en condiciones anormales de mercado. Para ello, se aplica la máxima pérdida esperada en condiciones extremas de un día, considerando correlaciones entre los activos, tipos de cambio e inflación. De esta forma y según el análisis del entorno económico, se prevé las posibles pérdidas que se podrían ocasionar en el portafolio de inversión si las condiciones de mercado cambiaran abruptamente.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La Tabla N°1 muestra los resultados obtenidos durante el año 2017 y 2016, con relación a las pruebas de estrés del VaR:

Tabla 1
Pruebas de estrés del VaR
Enero – Diciembre de 2017

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
Enero	2,13%	0,57%	1,67%	0,57%
Febrero	2,16%	0,56%	1,87%	0,57%
Marzo	2,15%	0,56%	1,86%	0,57%
Abril	2,14%	0,56%	1,86%	0,56%
Mayo	2,15%	0,56%	1,81%	0,56%
Junio	2,20%	0,56%	1,84%	0,56%
Julio	2,55%	0,56%	2,20%	0,56%
Agosto	2,53%	0,56%	2,14%	0,56%
Setiembre	2,66%	0,56%	1,97%	0,56%
Octubre	2,76%	0,56%	2,04%	0,56%
Noviembre	2,71%	0,56%	2,42%	0,56%
Diciembre	2,68%	0,57%	2,41%	0,57%

FUENTE: UR-PRF-DPF-DFC

Tabla 2
Pruebas de estrés del VaR
Enero – Diciembre de 2016

Mes	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, sin correlación en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR sin correlación de instrumentos ni en los tipos de cambio e inflación	Prueba de estrés del VaR con correlación de instrumentos, con correlación en los tipos de cambio e inflación
Enero	2,00%	0,50%	2,32%	0,67%
Febrero	2,11%	0,50%	2,02%	0,44%
Marzo	1,73%	0,39%	1,56%	0,39%
Abril	2,06%	0,41%	1,67%	0,40%
Mayo	2,06%	0,40%	1,70%	0,40%
Junio	2,38%	0,61%	2,07%	0,61%
Julio	2,30%	0,61%	2,00%	0,60%
Agosto	2,27%	0,59%	1,90%	0,58%
Setiembre	2,26%	0,58%	1,88%	0,58%
Octubre	2,24%	0,58%	1,86%	0,57%
Noviembre	2,13%	0,58%	1,78%	0,57%
Diciembre	2,15%	0,57%	1,78%	0,57%

FUENTE: UR-PRF-DPF-DFC

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Como se puede observar, realizando pruebas de stress testing para determinar la máxima pérdida esperada en condiciones anormales de mercado, observándose un escenario extremo de 2,68% para el año 2017 (2,38% para el año 2016), en el caso del stress testing sin correlación del Modelo VaR y sin correlación de tipo de cambio e precio.

c) Riesgo de tasas de interés

Para el año 2017, se observó una disminución en el nivel de sensibilidad de la cartera total, ubicándose entre 1,75% y 1,65%, para enero y diciembre, respectivamente (1,96% y 1,78% en el 2016). Este movimiento hacia la baja, estuvo impulsado por la menor sensibilidad en la cartera de colones, variable y Gobierno.

Sensibilidad del riesgo de tasa de interés

Bajo los análisis de sensibilidad se realizaron estimaciones sobre posibles pérdidas monetarias esperadas ante movimientos adversos en las tasas de interés. Estos escenarios efectuados, indicaron que, tal y como se espera a un nivel teórico, entre mayor sean el nivel de sensibilidad existente y la variación de tasas, mayor la pérdida monetaria esperada. De acuerdo con cálculos efectuados a diciembre 2017, se realizaron escenarios en donde se simuló que si la Tasa Básica Pasiva (TBP) variará 0,25%, 0,50% y 0,75% acorde con los niveles del cierre de mes, por consiguiente, se generaron los escenarios descritos en la Tabla N°2:

Tabla 3

Pruebas de estrés de riesgo tasa		
Variación en tasas	Variación del valor del portafolio 2017	Variación del valor del portafolio 2016
0,25%	(1.236.242.052)	(1.252.118.406)
0,50%	(2.472.484.104)	(2.504.236.811)
0,75%	(3.708.726.156)	(3.756.355.217)

Fuente: Elaboración propia con datos provistos por el Área de contabilidad del RPC-ICE.

Cabe señalar, que ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Régimen variará en forma inversa, detallado en la Tabla N°2.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo

- Indicador de desempeño

El indicador de desempeño durante el año 2017, mostró que la rentabilidad esperada del portafolio ha cubierto el riesgo del mismo en 4,13 veces en promedio al cierre de año 2017 (3,80 veces en promedio para el 2016). Asimismo, oscilo entre 3,81 y 4,68 veces desde enero a diciembre del 2017 (4,77 y 3,83 veces en el año 2016). Cabe señalar que este indicador se encuentra por encima del límite inferior establecido en al menos una vez.

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2017, entre un 7,58 y 10,54 (2,32 y 4,94 en el año 2016). De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Régimen.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad Administración de Riesgo (UR) durante el año 2017, en ningún mes se estimaron salidas superiores a los activos líquidos del Régimen, por lo que no existió presencia de Riesgo Liquidez durante el 2017.

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, osciló durante el 2017, entre 9,7 y 5,3 veces (entre 8,2 y 9,1 veces en el 2016), cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces.

f) Riesgo de crédito

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, durante el año en análisis se evidencia que se obtienen niveles de alrededor del 5,82% para el 2017 (5,64% para el 2016) de riesgo de crédito del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos en 10% del total de la cartera.

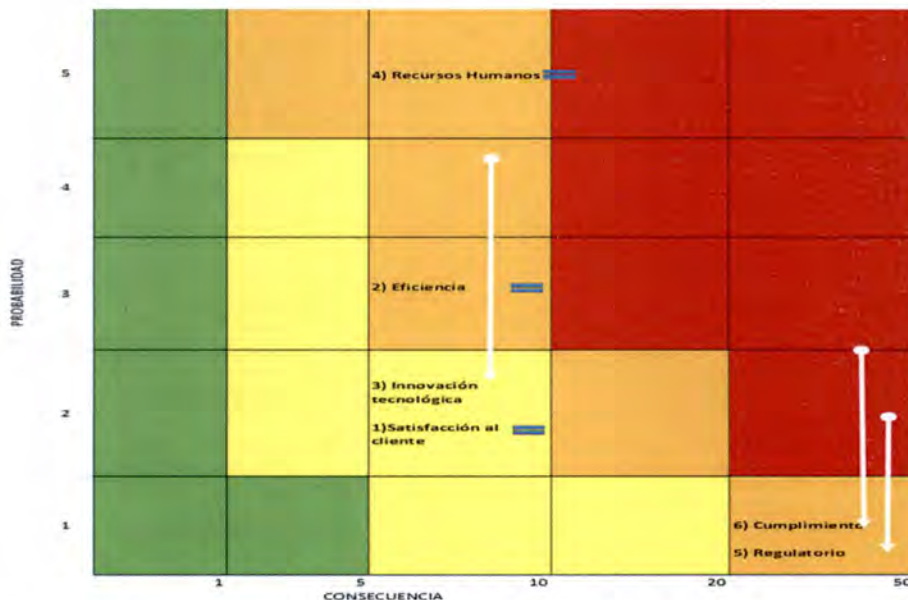
g) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UAIR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la valoración de riesgo expuesto al comité de riesgos a finales del año 2017.

Asimismo, en la Tabla N°3 se muestra el mapa de riesgos con su nivel de riesgo operativo, acorde con el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el RPC en el 2017.

Tabla N°4
Mapa de riesgos residual riesgo operativo para el Régimen 2017



Fuente: UR con de la valoración de riesgos operativos del año 2017 para el RPC.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

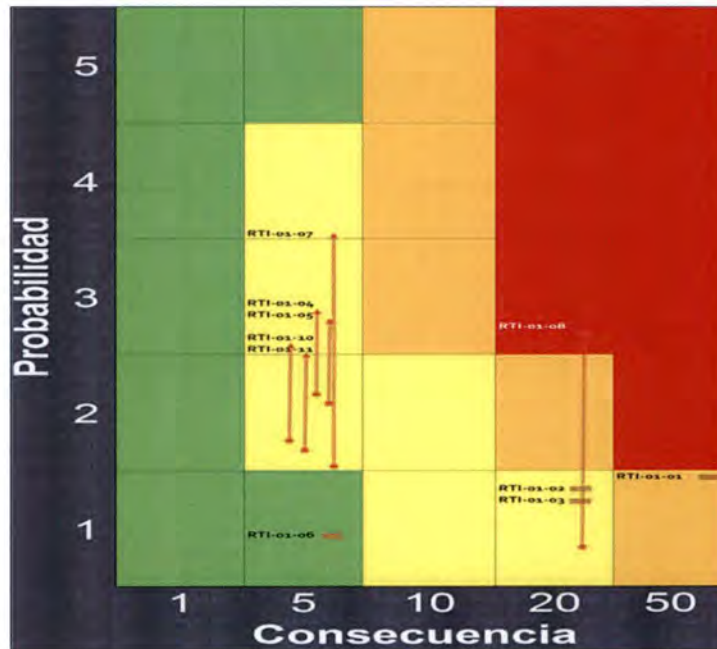
Notas a los Estados Financieros

h) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo a la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N°4 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Régimen en el 2017.

Tabla 5
Mapa de Riesgos Tecnológicos para el RPC 2017



RTI-01-01	Relevancia:
RTI-01-02	Integridad:
RTI-01-03	Acceso:
RTI-01-04	Disponibilidad:
RTI-01-05	Infraestructura:
RTI-01-06	Seguridad:
RTI-01-08	Naturales:
RTI-01-10	Software:
RTI-01-11	Hardware:
RTI-01-07	Personal:

Fuente: UR con datos suministrados el área de Tecnologías de Información del RPC

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al año 2016 la medición del riesgo operativo y riesgo tecnológico se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Operacional y el procedimiento UAIR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional y tecnológico, expuesto al comité de riesgos a finales del año 2016.

Asimismo, en la Tabla N°5 se muestra el resumen de los ponderados y porcentajes de cumplimiento de los módulos, proceso y nivel de riesgo total del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional y tecnológico remitido por la SUPEN al Régimen para el 2016.

Tabla N°6

Estructura porcentual y resultados de cumplimiento por módulo, proceso y total del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo operacional para el Régimen

		1	2	3	4	5
P r o b a b i l i d a d	5	*Gestión Administrativa (1) *Gestión de Riesgos (1) *Gestión Estratégica (2)				
	4					
	3					
	2		*Beneficios (1)			
		*Beneficios (9) *Financiero-Contable (12) *Gestión Administrativa (23) *Gestión de Riesgos (10) *Gestión Estratégica (2) *Gobierno Corporativo (4) *Sostenibilidad Actuarial (5)		*Financiero Contable (1)	*Gestión Administrativa (1)	
		Impacto				

Fuente: UAIR con datos del informe de riesgo operativo RPC-ICE.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

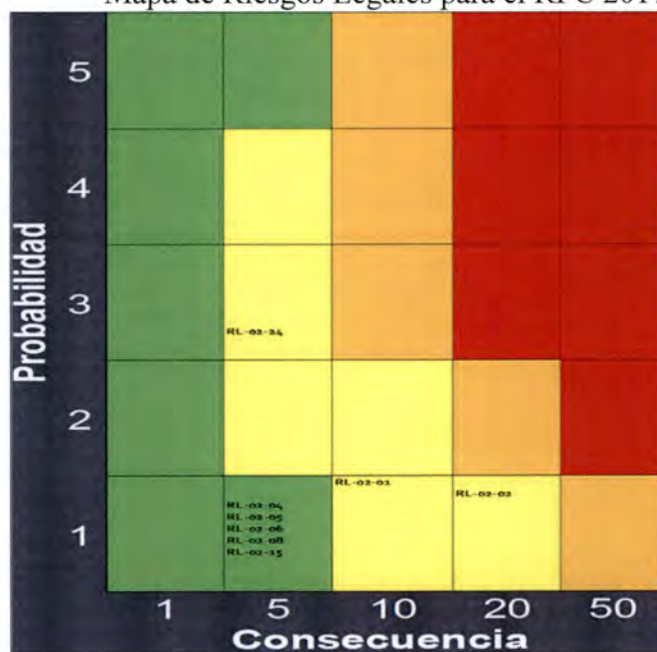
Notas a los Estados Financieros

i) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en la Tabla N°6 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Régimen en el 2017.

Tabla 7
Mapa de Riesgos Legales para el RPC 2017



RL-02-01	Riesgo de documentación:
RL-02-02	Riesgo de Legislación:
RL-02-04	Operaciones no reveladas intencionalmente:
RL-02-05	Operaciones no autorizadas con pérdidas pecuniarias:
RL-02-06	Valoración errónea de posiciones:
RL-02-08	Fraude:
RL-02-15	Soborno / cohecho:
RL-02-24	Confusión de clientes:

Fuente: UR con datos suministrados por la Dirección del RPC-ICE

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

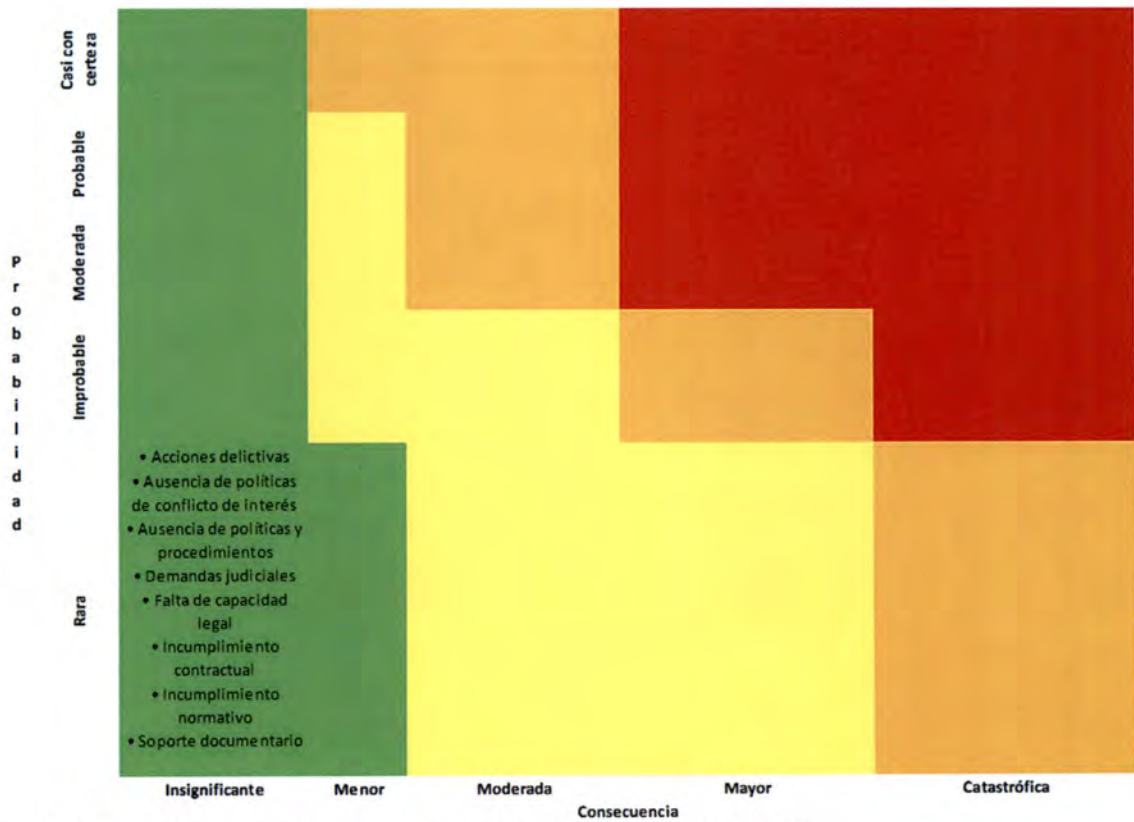
Para el año 2016 la medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), mediante el cuestionario para la Evaluación del Riesgo Legal.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición del cumplimiento del cuestionario de Evaluación de la gestión del riesgo legal, expuesto al comité de riesgos a finales del año 2016.

Asimismo, en la Tabla N°7 se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de Evaluación de la gestión del riesgo legal para el Régimen en el 2016.

Tabla 8

Resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la Evaluación de la gestión del riesgo legal para el Régimen



Fuente: UAIR con datos suministrados por la Dirección del RPC-ICE

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(17) Activo restringidos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Régimen no mantiene activos restringidos.

(18) Distribución de excedentes

En los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Régimen distribuyó excedentes en la siguiente forma:

	2017	2016
Capitalización de excedentes	¢ 22.043.866.137	21.486.648.951
Menos:		
Capitalización de aportes personales(Nota 13)	(4.049.178.311)	(4.143.831.330)
Capitalización de aporte institucional (Nota 13)	(9.296.002.621)	(9.664.395.021)
Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (Nota 13)	(8.508.350.019)	(7.787.845.767)
Más:		
Excedente capitalizado a pasivo periodo anterior	667.290.583	776.713.750
Excedente no capitalizado	¢ 857.625.769	667.290.583

(19) Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable, se muestra en el siguiente detalle:

	2017	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 1.286.937.860	1.286.937.860
Inversiones en valores	298.922.455.380	298.922.455.380
	¢ 300.209.393.240	300.209.393.240
	2016	
	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros		
Efectivo	¢ 525.080.584	525.080.584
Inversiones en valores	281.117.241.680	281.117.241.680
	¢ 281.642.322.264	281.642.322.264

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Estimación del valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el estado de activos netos:

(a) Efectivo

Para el efectivo, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2017			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>284.479.196.686</u>	<u>1.262.440.331</u>	<u>13.180.818.363</u>	<u>298.922.455.380</u>
		2016			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Inversiones en valores	¢	<u>270.507.567.484</u>	<u>488.240.834</u>	<u>10.121.433.362</u>	<u>281.117.241.680</u>

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: datos de entrada que son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada que son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios). Esta categoría incluye instrumentos valorizados usando: precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos; precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos de entrada significativos son directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.
- Nivel 3: son datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los que la técnica de valoración incluye datos de entrada que no se basan en datos observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo sobre la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valorizados sobre la base de precios cotizados para instrumentos similares para los que se requieren ajustes o supuestos no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

El detalle de las mediciones de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	¢ 10.121.433.362	9.831.852.377
Compras	2.530.184.022	403.616.160
Ventas	-	(404.984.037)
Cambios en el valor	529.200.979	290.948.862
Saldo final	¢ 13.180.818.363	10.121.433.362

(20) Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se presentan ajustes a los estados financieros.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(21) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Régimen los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Régimen mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Régimen tiene contrato con la empresa NOVACOMP S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. A partir de setiembre de 2014, se renueva contrato el cual se encuentra vigente. El principal mantenimiento que se le dio al sistema para este régimen en el periodo 2017 fue el diseño y programación de un módulo de planillas que permite aplicar deducciones autorizadas por el pensionado para paga a terceras personas, a diciembre 2017 se encontraba en el periodo de pruebas.

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Régimen tiene contrato con la empresa Provedora Internacional de Precios de Centroamérica (PIPCA), que es la encargada de suministrar el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se renueva anualmente en el mes de junio.

A partir de julio de 2012, este contrato es administrado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos del ICE (UAIR), el Régimen de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema de PIPCA para descargar los vectores de precios.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Régimen tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

(Continúa)

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la BNV.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE 30-01-01-08, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(22) Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

Tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(23) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”*.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado *“Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros”* (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Régimen de Pensión Complementaria del
Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El 4 de abril de 2013, mediante oficio CNS 1034/08 el CONASSIF dispuso modificar parcialmente el acuerdo SUGEF 34-02 en lo concerniente al artículo 3° sobre la adopción de las normas contables, en el que señala que a partir de 1° de enero de 2014, deberá utilizarse el texto vigente al español del 1° de enero de 2011, relacionado con las NIIF 2011 y se mantienen las excepciones de los tratamientos especiales ya mencionados en dicho acuerdo.

(24) Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Régimen autorizó el 16 de abril de 2018, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017.